

CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR CONCEJALES INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE HUAJICORI.

De conformidad con el artículo 134 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, reformada con fecha 27 de febrero del 2019, se emite la presente Convocatoria, con el fin de establecer el Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Huajicori, Organismo Público Descentralizado a través del cual se ejercerá la coordinación del Sistema Municipal de Planeación, aunado a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, que determina las acciones para el desarrollo del Estado y los Municipios; las estructuras de coordinación y participación; así como también en alineación al acuerdo de creación del Instituto de Planeación Municipal de Huajicori con fecha 30 de Septiembre del año 2021.

El Ayuntamiento de Huajicori, a través de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Huajicori, tiene a bien emitir la convocatoria a la ciudadanía para ocupar el cargo de 3 Concejales de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.

PRINCIPALES FUNCIONES DEL PUESTO

1. Fungir como miembro de la Junta de Gobierno con Voz y Voto;
2. Evaluar, validar y turnar al Ayuntamiento para su aprobación, publicación e inscripción, el Plan Municipal de Desarrollo a 25 años, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, el Programa de Gobierno para la administración en turno, así como los demás instrumentos derivados del Sistema municipal de planeación formulados por el Instituto;
3. Aprobar y vigilar la ejecución de las políticas, proyectos y/o programas internos, derivados del programa de trabajo del IMPLAN, sugeridos por el Director General;
4. Aprobar el proyecto de presupuesto del IMPLAN, y gestionar su aprobación con el Ayuntamiento, y en la esfera de su competencia, vigilar la correcta administración y aplicación del mismo;
5. Analizar y en su caso aprobar, los informes que presente el Director General, el Programa Operativo Anual y el proyecto de gastos para elaborar el Presupuesto de Egresos correspondiente;

- 6. Autorizar el calendario anual de sesiones ordinarias;
- 7. Las demás necesarias para el correcto funcionamiento del IMPLAN

LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- I. Carta del organismo que acredita postulación;
- II. No haber sido condenado por delito doloso (presentar carta de no antecedentes penales);
- III. Manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en conflicto de interés con el Municipio derivado de la atención, tramitación o resolución de asuntos propios o por razón de su profesión;
- IV. No ser o haber sido dirigente de partido político o asociación religiosa en los tres años anteriores al día de la publicación de la convocatoria (bajo protesta de decir verdad)
- V. Ser ciudadano mexicano con residencia en el Municipio, con una antigüedad mínima de tres años anteriores al día de la publicación de la convocatoria (presentar original del acta de nacimiento, comprobante de domicilio o carta de residencia del Ayuntamiento)
- VI. Comprobar experiencia en materia de participación ciudadana en el desarrollo del Municipio o del Estado (presentar documentos probatorios)

ETAPAS Y PROGRAMACION DEL PROCESO

ETAPA	FECHA
Postulación y Registro	23 de Septiembre del 2024
Evaluación de cumplimiento y técnica	23 al 24 de Septiembre del 2024
Entrevista con la Junta de Gobierno	24 de Septiembre del 2024
Fecha de publicación del resultado final	25 de Septiembre del 2024

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACION

1. POSTULACION

Las candidatas y candidatos interesados en participar, deberán presentarse de manera personal en la Secretaria del Ayuntamiento de Huajicori con domicilio en Palacio Municipal S/N Col. Centro de Huajicori, Nayarit; donde entregarán el original del escrito de postulación debidamente firmado junto con la documentación solicitada en la presente convocatoria, en forma engargolada, en el horario de 09:00 a 15:00 horas, con fecha límite 23 de septiembre del presente año.

2. REGISTRO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS SELECCIONADOS

Las personas que sean seleccionadas para continuar el proceso una vez evaluado el cumplimiento de requisitos, se notificarán a los correos electrónicos y/o teléfonos indicados en el escrito de postulación.

3. EVALUACIONES

La Junta de Gobierno, quien funge como máxima autoridad del Instituto, será el comité de evaluación y determinará a las candidatas y candidatos idóneos seleccionados para el cargo de **concejal, una vez evaluados los perfiles de forma colegiada.**

4. RESULTADOS

La designación de concejales, serán informados de manera personal, estableciendo el lugar, fecha y hora para tomar protesta de dicho cargo.

5. RESOLUCION DE DUDAS

Secretaría del Ayuntamiento de Huajicori

Datos de Contacto:

Nombre: Prof. J. Vidal Ruiz Castro.

Cargo: Secretario del Ayuntamiento

Teléfono de Oficina: 325 25 170 60

Teléfono Celular: 325 167 4988

Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Huajicori
Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit.

C. María Irma Alatorre Contreras
Presidente de la Junta de Gobierno del IMPLAN de Huajicori, Nayarit

Huajicori, Nayarit. A 23 de septiembre del 2024